



Fecha de actualización:  
28/01/2023

**Datos del Responsable del Tratamiento:**  
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS  
CIF: Q 2804014 E  
Paseo de la Castellana nº 32, 28046, Madrid

**Delegado de Protección de Datos:**  
SecuredT: dpo@consomseguros.es

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

Actividad	Categoría	Finalidad	Base Legitimación	Datos personales	Interesados	Contenidos	Encargados del Tratamiento	Periodo de conservación	Transferencia internacional	Medidas de seguridad
<b>GESTIÓN DE REPRESENTANTES Y APODERADOS DEL CCS</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE REPRESENTANTES Y APODERADOS DEL CCS	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	REPRESENTANTES Y APODERADOS INTERIOS Y EXTERNOS DEL CCS	AGENCIA TRIBUTARIA ENTIDADES BANCARIAS NOTARIOS AUDITORES	ASESORÍAS	10 AÑOS DESDE EL TÉRMINO DE LA RELACION DEL REPRESENTANTE O APODERADO CON EL CCS	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE FACTURACIÓN	EMPLEADOS ASEGURADOS PROVEEDORES COASEGURADORES REASEGURADORES	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTIDADES BANCARIAS AUDITORES ORGANISMOS INTERNACIONALES	NO	10 AÑOS DESDE EL TÉRMINO DEL EJERCICIO CONTABLE ANTERIOR	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>EMBARGOS</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMBARGOS RECIBIDOS EN EL CCS	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS	EMPLEADOS ASEGURADOS PROVEEDORES	ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE DEL EMBARGO	NO	HASTA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>CRÉDITOS HIPOTECARIOS</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS A FAVOR DEL CCS UNA VEZ FINALIZADA LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES ASEGURADORAS	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS	DEUDORES HIPOTECARIOS	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTIDADES DE CRÉDITO	NO	HASTA LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DESARROLLO DE TAREAS ASOCIADAS AL INICIO, MANTENIMIENTO Y Cese DE LA RELACIÓN LABORAL, ENTRE OTRAS: ALTA Y BAJA EN SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, EXCEDENCIAS, VACACIONES Y CONTROL DEL ABSENTISMO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DATOS FAMILIARES DATOS DE SALUD	EMPLEADOS	SEGURIDAD SOCIAL FREMAY (QUERÓN PREVENCIÓN) MUFACE AGENCIA TRIBUTARIA ISGAE	PROVEEDORES DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RRHH	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>EXPEDIENTES DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO, PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO MORAL Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO, Y PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO MORAL. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS  GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD OTROS DATOS CONTENIDOS EN LA COMUNICACIÓN	DENUNCIANTE DENUNCIADO TESTIGOS	AUTORIDAD JUDICIAL MINISTERIO FISCAL AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	PROVEEDOR DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DEL CANAL INTERNO	DATOS PERSONALES NO NECESARIOS CONTENIDOS EN LA DENUNCIA. SUPRESIÓN INMEDIATA  DATOS PERSONALES NECESARIOS CONTENIDOS EN LA DENUNCIA, DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE, DURANTE EL PLAZO DE 5 AÑOS  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>GESTIÓN SALARIAL DE LOS TRABAJADORES</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	ELABORACIÓN DE NÓMINAS DE LOS TRABAJADORES, ABRON DE SALARIOS, LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DATOS FAMILIARES DATOS DE SALUD	EMPLEADOS	SEGURIDAD SOCIAL AGENCIA TRIBUTARIA JUDICIOS AYUNTAMIENTOS DIPUTACIONES CUALQUIERA OTROS ORGANISMOS CON CAPACIDAD PARA EMBARGAR NÓMINAS	PROVEEDORES DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RRHH	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	EVALUAR AL TRABAJADOR Y DETERMINAR LA POSIBLE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A REPERCUTIR AL TRABAJADOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERÉS LEGÍTIMO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS PROFESIONALES	EMPLEADOS	NO	PROVEEDORES DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RRHH	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>FORMACIÓN</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	ORGANIZAR LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CCS	EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS Y PROFESIONALES DATOS LABORALES	EMPLEADOS	ENTIDADES DE FORMACIÓN AGENCIAS DE VIAJES HOTELERÍA Y SIMILARES	NO	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIONAR LAS AYUDAS A PROPORCIONAR A LOS EMPLEADOS QUE LAS SOLICITEN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DATOS DE SALUD	EMPLEADOS	NO	NO	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>RECARGOS</b>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LOS RECARGOS DEL CCS	EJECUCIÓN DE UN CONTRATO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	RECARGOS	ENTIDADES CON LAS QUE SEAN GESTIONADAS LAS BECAS	NO	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA BECA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

SELECCIÓN DE PERSONAL	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DE PERSONAL ATENDIENDO A SUS APTITUDES	APLICACIÓN, A PETICIÓN DEL INTERESADO, DE MEDIDAS PRECONTRACTUALES	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	CANDIDATOS DE EMPLEO EMPLEADOS	NO	ENTIDADES DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS CONSULTORAS DE RRHH TIREA	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	ADOPTIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES, SALUD LABORAL.	EJECUCIÓN DE UN CONTRATO OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS ASOCIADOS AL ACCIDENTE DE TRABAJO DATOS SOBRE NECESIDADES FÍSICAS DEL TRABAJADOR CONTENIDAS EN LAS ADAPTACIONES AL PUESTO DE TRABAJO. DATOS DE SALUD	EMPLEADOS	FREMAP (QUIRON PREVENCIÓN) INSPECCIÓN DE TRABAJO AUTORIDAD LABORAL.	TUV SUB BIERBA QUIRON PREVENCIÓN	6 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN DEL CCS  GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	OBLIGACIÓN LEGAL INTERÉS PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO OTROS DATOS CONTENIDOS EN LA COMUNICACIÓN	INFORMANTES AFECTADOS OTROS TERCEROS CONTENIDOS EN LA COMUNICACIÓN	AUTORIDAD JUDICIAL MINISTERIO FISCAL AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	PROVEEDOR DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DEL CANAL INTERNO  DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	DATOS PERSONALES NO NECESARIOS CONTENIDOS EN LAS COMUNICACIONES, SUPRESIÓN INMEDIATA  DATOS PERSONALES NECESARIOS CONTENIDOS EN LA COMUNICACIÓN, DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN Y, POSTERIORMENTE, DURANTE EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES LEGALES EN FUNCIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE COMUNICACIÓN, CUYO PERÍODO MÁXIMO ES DE 10 AÑOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
SERVICIOS GENERALES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CCS. PRIMERA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS. REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INTERÉS LEGÍTIMO OBLIGACIÓN LEGAL EJECUCIÓN DE UN CONTRATO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PROVEEDORES PERJUICADOS EMPLEADOS OTROS INTERESADOS	NO	CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA ATENDER LAS CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS.  PLAZO MÁXIMO DE 6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
GESTIÓN CALIDAD DE LAS LLAMADAS GRABADAS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LAS LLAMADAS PARA SU ANÁLISIS, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR LA CALIDAD DE LAS MENAS	INTERÉS LEGÍTIMO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	ASEGURADOS AFECTADOS PARTICIPES	NO	CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	10 AÑOS DESDE LA GRABACIÓN DE LA LLAMADA EN CASO DE NO ASEGURADOS.  10 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DE LA POLIZA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
REGISTRO ACCESOS ARCHIVO DOCUMENTAL	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE ACCESOS AL ARCHIVO DOCUMENTAL DE CCS	INTERÉS PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	INTERESADOS EN ACCEDER AL ARCHIVO	NO	NO	2 AÑOS DESDE EL ACCESO AL ARCHIVO DOCUMENTAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
PRIVACIDAD	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD  GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	EMPLEADOS PROVEEDORES PERITOS ASEGURADOS PERJUICADOS OTROS INTERESADOS	JUZGADOS Y TRIBUNALES AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	CONSULTORA EXTERNA EPO	6 AÑOS DESDE EL EJERCICIO DEL DERECHO POR PARTE DEL INTERESADO  6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA BRECHA DE SEGURIDAD  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LA SELECCIÓN DE SERVICIOS Y PROVEEDORES EXTERNOS	INTERÉS LEGÍTIMO	DATOS IDENTIFICATIVOS PODERES DATOS DE CONTACTO	REPRESENTANTES Y APODERADOS DE PERSONAS JURÍDICAS  PERSONAL DEL POTENCIAL PROVEEDOR EXTERNO	NO	NO	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
GESTIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS CON PROVEEDORES	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	REPRESENTANTES Y APODERADOS DE PERSONAS JURÍDICAS  PERSONAL DEL PROVEEDOR EXTERNO	NO	NO	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
CONTROL HORARIO PERSONAL EXTERNO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	CONTROL DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR PERSONAL EXTERNO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS LABORALES	TRABAJADORES EXTERNOS	NO	NO	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
GESTIÓN RVA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIONAR EL FICHERO INFORMATIVO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS  PUESTA A DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A VEHÍCULOS ASEGURADOS, CONFORME A LA OBLIGACIÓN ATRIBUIDA POR EL CAPÍTULO IV DEL REAL DECRETO 1581/2004, DE 12 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE MATRÍCULAS	PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS  SOLICITANTES DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO RVA	SOLICITANTES DE INFORMACIÓN	TIREA	CONSULTAS CON RESULTADO POSITIVO: 1 AÑO DESDE LA CONSULTA  CONSULTAS CON RESULTADO NEGATIVO: 1 MES DESDE LA CONSULTA, CON LA FINALIDAD DE REMITIR AL SOLICITANTE NUEVA INFORMACIÓN QUE SOBRE LA CONSULTA PUEDERA PRODUCIRSE DURANTE DICHO PERÍODO DE TIEMPO.	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

ACTIVIDAD COMO ORGANISMO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE REPRESENTANTES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>GESTIONAR EL FICHERO INFORMATIVO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS</b></p> <p><b>GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTENIDAS EN EL ART. 2º DEL RD 8/2004, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REVISADO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR</b></p> <p><b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE REPRESENTANTES DE ENTIDADES ASEGURADORAS</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE MATRÍCULAS	PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN REPRESENTANTES PERSONAS FÍSICAS DE ENTIDADES ASEGURADORAS	SOLICITANTES DE INFORMACIÓN ORGANISMOS DE INFORMACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y FONDOS DE GARANTÍA DE OTROS ESTADOS DEL IEE	TREA	CONSULTAS: 7 AÑOS DESDE LA FECHA DE EXPIRACIÓN DEL REGISTRO DEL VEHÍCULO O DE LA POLIZA DE SEGURO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DIRECTO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>EMISIÓN DE PÓLIZAS PARA LA COBERTURA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHÍCULOS A MOTOR</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DEL VEHÍCULO DATOS BANCARIOS	TOMADORES ASEGURADOS	NO	CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	10 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA POLIZA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
TRAMITACIÓN SINIESTROS RESGOS EXTRAORDINARIOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>TRAMITACIÓN DE SINIESTROS DE RESGOS EXTRAORDINARIOS CON DAÑOS EN LAS PERSONAS, VEHÍCULOS O BIENES DIVERSOS</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE VEHÍCULOS DATOS BANCARIOS DATOS DE SALUD	ASEGURADOS BENEFICIARIOS OTROS PARTICIPES	JUZGADOS Y TRIBUNALES LETRADOS SUSTITUTOS HABILITADOS POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DEL ESTADO IGAE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SERVICIO DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
TRAMITACIÓN SINIESTROS AUTOMÓVIL	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>TRAMITACIÓN DE SINIESTROS DE AUTOMÓVIL DE SEGURO DIRECTO</b></p> <p><b>FONDO DE GARANTÍA SOA</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL EJECUCIÓN DE UN CONTRATO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE VEHÍCULOS DATOS BANCARIOS DATOS DE SALUD	ASEGURADOS OTROS PARTICIPES PERJUICADOS	JUZGADOS Y TRIBUNALES LETRADOS SUSTITUTOS HABILITADOS POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DEL ESTADO IGAE	SERVICIO DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
TRAMITACIÓN SINIESTROS SOA DE SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>TRAMITACIÓN DE SINIESTROS SOA DE ENTIDADES ASEGURADORAS EN LIQUIDACIÓN</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DEL VEHÍCULO DATOS BANCARIOS DATOS DE SALUD DATOS LABORALES DATOS FAMILIARES	ASEGURADOS PERJUICADOS BENEFICIARIOS	JUZGADOS Y TRIBUNALES LETRADOS SUSTITUTOS HABILITADOS POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DEL ESTADO LETRADOS Y PROCURADORES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN IGAE	SERVICIO DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES PROVEEDORES DE ARCHIVO DOCUMENTAL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	10 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>PREVENCIÓN DE OPERACIONES FRAUDULENTAS Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS SOPROCEDOS DE FRAUDE</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES POR FRAUDE</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE VEHÍCULOS DATOS BANCARIOS DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PERJUICADOS OTROS PARTICIPES	JUZGADOS Y TRIBUNALES LETRADOS SUSTITUTOS HABILITADOS POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DEL ESTADO LETRADOS Y PROCURADORES DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN IGAE	SERVICIO DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES PROVEEDORES DE ARCHIVO DOCUMENTAL	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>DESARROLLO DE TAREAS DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD ENCOMENDADA POR LA DGRFP, INCLUYENDO LA COMPRA DE CRÉDITOS, CESIONES DE CARTERA Y OTRAS ACCIONES ASOCIADAS, COMO LA GESTIÓN DE EREJ, LLAMAMIENTOS A ACREEDORES, CUENTAS CON MEDADORES Y RECLAMACIONES DE DEUDAS A PARTICULARES</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS BANCARIOS DATOS ECONÓMICOS	ASEGURADOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD LIQUIDADORA MEDADORES ACREEDORES DEUDORES	DGRFP NOTARIOS Y REGISTRADORES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ASEGURADORA ARBOGADOS PROCURADORES IGAE	PROVEEDORES DE ARCHIVO DOCUMENTAL GESTORAS	10 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD ASEGURADORA  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
COMPRA DE CRÉDITOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>COMPRA DE CRÉDITOS A PARTICIPES DE LA ENTIDAD ASEGURADORA EN LIQUIDACIÓN</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD DATOS ECONÓMICOS DATOS LABORALES DATOS FAMILIARES	ASEGURADOS TOMADORES TERCEROS BENEFICIARIOS PERJUICADOS	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS REGISTROS PÚBLICOS JUZGADOS Y TRIBUNALES IGAE	EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN DE ACREEDORES ENVÍOS DE CORREO POSTAL	10 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD  26 AÑOS PARA EXPEDIENTES DEL DEPÓSITO  26 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
CESIÓN DE LA CARTERA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>CESIÓN DE LA CARTERA DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS BANCARIOS DATOS DE SALUD DATOS LABORALES DATOS FAMILIARES	PARTICIPES	ENTIDAD ASEGURADORA ADQUIRENTE DE LA CARTERA IGAE	NO	10 AÑOS DESDE LA EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
RECORBOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>GESTIÓN DE ACCIONES DE RECORBO</b></p> <p><b>GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p>	INTERÉS LEGÍTIMO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS ECONÓMICOS DATOS DE SINIESTROS DATOS DE SALUD DATOS FAMILIARES DATOS LABORALES	RESPONSABLE DEL SINIESTRO PERJUICADOS	JUZGADOS Y TRIBUNALES ARBOGADOS	EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN RECORBOS GESTORAS	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL RECORBO  5 AÑOS PARA EXPEDIENTES FÍSICOS  10 AÑOS DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
INGRESOS DE LOS RECARGOS DECLARADOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><b>TRAMITACIÓN DE LOS CORROS RECIBIDOS DE RECARGOS Y DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO PAGOS POR INGRESOS INDEBIDOS O DEL CCS A LA ACTIVIDAD LIQUIDADORA POR PRIMA NO CONSUMIDA</b></p>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	REPRESENTANTES Y PERSONAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS	NO	TREA	10 AÑOS DESDE LA BAJA EFECTIVA DEL REPRESENTANTE	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002, DE 1 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

INGRESOS DE LOS RECARGOS POR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	TRAMITACIÓN DE LOS COMBOS RECIBIDOS DE RECARGOS Y DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN POR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO OTROS DATOS CONTENIDOS EN LA PÓLIZA	REPRESENTANTES Y PERSONAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS ASEGURADOS	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TREA	30 AÑOS DESDE QUE SE PRODUCE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE LA COMPAÑÍA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVA APPLICABLE SOBRE ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS Y PERJURICADOS. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS.	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SINIESTROS DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PERJURICADOS	DGS DEFENSOR DEL PUEBLO	NO	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE DE QUEJA O RECLAMACIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS SINIESTROS CON ELEMENTO EXTRANJERO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SINIESTROS CON ELEMENTO EXTRANJERO	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES	ORGANISMO DEL PAÍS DONDE SE PRODUCE EL SINIESTRO	SERVICIOS DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE	SI (PAÍS DONDE SE PRODUCE EL SINIESTRO)	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
VALORACIÓN DEL DAÑO PERSONAL EN SINIESTROS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DETERMINACIÓN DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL SINIESTRO	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES	NO	SERVICIOS DE VALORACIÓN DE DAÑOS PERSONALES	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
VALORACIÓN DEL DAÑO MATERIAL Y PÉRDAS PECUNARIAS EN SINIESTROS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LAS PERTENACIONES QUE ES NECESARIO REALIZAR A RAÍZ DE LOS SINIESTROS PRODUCIDOS	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE LA PÓLIZA DATOS DEL SINIESTRO DATOS BANCARIOS	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ASESORES ESPECIALISTAS SERVICIOS DE VALORACIÓN DE DAÑOS MATERIALES	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
VIDEOVIGILANCIA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES MEDIANTE DISPOSITIVOS DE VIDEOVIGILANCIA	INTERÉS PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS	EMPLEADOS ASEGURADOS PARTICIPES PROVEEDORES VISITAS	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA	MÁXIMO 3 MES DESDE LA GRABACIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LA REVISTA DIGITAL DEL CCS GESTIÓN DE LA WEB Y FOROS FÍSICOS DEL WORLD FORUM	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO Ejecución de un contrato	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	MIEMBROS DEL WORLD FORUM RECEPTORES DE LA REVISTA DIGITAL	NO	NO	6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CON EL MIEMBRO DEL WORLD FORUM O RECEPTOR DE LA REVISTA DIGITAL	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
SEGUROS AGRARIOS	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	1. CONTROL DE PERTENACIONES	OBLIGACIÓN LEGAL Ejecución de un contrato	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE PÓLIZA DATOS DE SINIESTRO	PERITOS CONTROLADORES DEL CCS PERITOS DE AGROSEGURO ASEGURADOS O REPRESENTANTES	AGROSEGURO (DATOS DE PERITOS CONTROLADORES)	PERITOS CONTROLADORES EXTERNOS	10 AÑOS DESDE FINALIZADO EL CONTROL EN CAMPO	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
		2. SEGURO DE ACCIDENTES EN EXTINCIÓN DE ELFP	OBLIGACIÓN LEGAL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD DATOS BANCARIOS	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES	NO	NO	10 AÑOS DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE	SI O SI EL PERJURICADO O PARTICIPES RESIDEN EN EL EXTRANJERO)	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS, ACTUALES Y DE TÉCNICA ASEGURADORA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LOS ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE FIRMAS, RECARGOS Y ANÁLISIS DE SINISTRALIDAD	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE PÓLIZA DATOS DE SINIESTRO DATOS DE SALUD	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES BENEFICIARIOS	NO	NO	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
PORTAL DE TRANSPARENCIA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE PÓLIZA DATOS DE SINIESTRO CUALESQUIERA OTROS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD	ASEGURADOS PERJURICADOS PARTICIPES BENEFICIARIOS OTROS INTERESADOS	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN	NO	DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES  PLAZO MÁXIMO DE 6 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
CERTIFICADO INTERNACIONAL DE SEGURO (CIS)	CONRESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: OFESAUTO. C/ SAGASTA Nº 38, 7º PLANTA, 28004 MADRID	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE SEGUROS (CIS) MEDIANTE EL SISTEMA RUCS  REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	INTERÉS PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE PÓLIZA	SOLICITANTES DEL CERTIFICADO INTERNACIONAL DE SEGURO	NO	TREA	DURANTE EL PLAZO QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN, GESTIÓN Y CONSULTA DEL CERTIFICADO Y POSTERIORMENTE DURANTE EL PLAZO DE 5 AÑOS. ADICIONALMENTE LOS DATOS SERÁN BLOQUEADOS DURANTE 5 AÑOS POR SI FUERAN REQUERIDOS POR AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS OPERANTES ESTADOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE CARTA VERDE	ÚNICAMENTE PODRÍA PRODUCIRSE SI EL INTERESADO PERMITE LA LECTURA DEL CÓDIGO QR DEL CERTIFICADO EN UN PAÍS ESTABLECIDO FUERA DEL EE. EN DICHO SUPUESTO, LA TRANSFERENCIA INTERNACIONAL SE ENCUENTRA LEGITIMADA EN EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DIRIGIDAS A ASEGURADOS POR SINIESTROS DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS Y TOMADORES Y ASEGURADOS DE ENTIDADES CUYA LIQUIDACIÓN HAYA SIDO RECOMENDADA AL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	INTERÉS LEGÍTIMO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO	ASEGURADOS	NO	EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	10 AÑOS DESDE EL CIERRE DEL EXPEDIENTE DE SINIESTRO/EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD ASEGURADORA EN LIQUIDACIÓN	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 3 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)  MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

<b>CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>SEGURIDAD FÍSICA DEL EDIFICIO</b>	INTERÉS PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO IMAGEN DE EMPLEADOS Y PERSONAL DE PROVEEDORES QUE ACCEDEN HABITUALMENTE A LAS INSTALACIONES	VISITAS EMPLEADOS PERSONAL DE PROVEEDORES	NO	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA	1 MES DESDE EL ACCESO DE LA VISITA EXTERNA IMAGEN DE LOS EMPLEADOS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL Y POSTERIORMENTE DURANTE EL PLAZO DE UN MES IMAGEN DE PERSONAL DE PROVEEDORES DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE MANTENGA LA RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL PROVEEDOR Y, POSTERIORMENTE, DURANTE EL PLAZO DE UN MES	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>REASEGURO DAÑOS NUCLEARES</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>GESTIÓN DEL REASEGURO EN EL ÁMBITO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES: GESTIÓN DE SINIESTROS Y RECEPCIÓN DE PRIMAS DE REASEGURO</b>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO OTROS DATOS CONTENIDOS EN LA PÓLIZA	REPRESENTANTES ASEGURADOS	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	NO	30 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA PÓLIZA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	OBLIGACIÓN LEGAL	DATOS IDENTIFICATIVOS DATOS DE CONTACTO DATOS DE SALUD DATOS CURRICULARES DATOS LABORALES DATOS ECONÓMICOS	ASEGURADOS PERJURADOS CANDIDATOS DE EMPLEO EMPLEADOS REPRESENTANTES	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AGROSEGURO CESCE CRÉDITO Y CAUCIÓN	PROVEEDOR DEL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	5 AÑOS DESDE LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	NO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCLAVADAS DENTRO DE LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 311/2002 DE 1 DE MAYO POR EL QUE SE REGULA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS